



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 49
RADICADO N° 2022-00064-00
C02Medidas Cautelares

Se incorpora al expediente la constancia de radicación de oficios aportada por la parte actora, en TRANSUNION y la EPS SURAMERICANA (Cons. 0007).

Se deja en conocimiento de la ejecutante la contestación emitida por EPS SURAMERICANA (cons. 0009); respuesta de TRANSUNION y anexo que obra en los consecutivos 0011 y 0012, para lo que considere pertinente manifestar con respecto a ellas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 02** fijado en la página web de la Rama Judicial el **25 DE ENERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **037e26de5ea388f92d40c794750ee4007270130af8373cc03a7235d675b133d3**

Documento generado en 24/01/2023 09:47:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>